



**CORTE ELECTORAL**

O. E. D. Salto

**Jefatura**



Salto, 21 de julio de 2025

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **APERTURA DEL PERÍODO INSCRIPCIONAL 2025-2029**

La Oficina Electoral de Salto informa a la población que a partir de este lunes 21 de julio de 2025 queda habilitado el nuevo período inscripcional. Durante este plazo, podrán tramitar la Credencial Cívica todos aquellos ciudadanos que cumplan 18 años hasta el 12 de mayo de 2030 inclusive.

Además, se encuentran disponibles otros trámites, tales como el traslado departamental, el traslado interdepartamental y la emisión del Certificado de Vecinamiento.

Se recuerda a los interesados que la obtención de la Credencial Cívica es un paso fundamental para ejercer los derechos ciudadanos, siendo el registro y actualización de datos una responsabilidad imprescindible para participar en los procesos democráticos.

La Oficina Electoral Departamental de Salto pone a disposición de toda la ciudadanía los detalles y requisitos necesarios para realizar los trámites. La información puede ser consultada a través del sitio oficial de la Corte Electoral:

<https://www.gub.uy/corte-electoral/comunicacion/publicaciones/apertura-del-periodo-inscripcional-2025-2029>

Toda consulta o duda podrá realizarse directamente en la Oficina Electoral de Salto durante los horarios habituales de atención al público.



Pablo SOSA  
Secretario OED III



Maximiliano MUÑOZ  
Jefe OED III